BASES

CONCURSO DE VIDEOS MEDIOAMBIENTALES

"OJO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO"

Temática

El video debe abordar el fenómeno de Cambio Climático, enfocándose en la realidad regional.

Objetivo

Concientizar a la comunidad acerca del impacto del Cambio Climático y posibles acciones que ayuden a combatirlo.

¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria es abierta para todo público sin límite de edad. Cabe mencionar que en el caso de menores de edad, se requiere presentar junto a su inscripción el formulario de autorización de uso de derechos de imagen adjunto en la presente propuesta.

Categorías

Existen tres categorías:

- Menores de 15 años
- Mayores de 15 años
- Audiovisual avanzado

Método de creación

El material audiovisual presentado debe ser de autoría propia, y en el caso de agregarse imágenes y/o música, estos deben contar con los derechos respectivos para su uso legal.

Algunos sitios recomendados con material de uso gratuito (no comercial) son:

- https://www.pexels.com/ (imágenes)
- https://www.youtube.com/audiolibrary/music?nv=1(música)
- https://www.youtube.com/user/NoCopyrightSounds (música)

Formato

1. El video creado debe ser grabado en formato digital.
2. Orientación horizontal
3. Duración mínima 45 segundos y máxima 1 minuto
4. Los formatos permitidos son: MP4, MPG o MOV
5. Resolución máxima de 1920x1080

Plazos de presentación y consultas

Se recibirán las inscripciones y videos entre el 22 de agosto y 18 de octubre. Se permite la inscripción de dos videos por representante. El formulario de inscripción estará disponible en la página web https://mma.gob.cl/category/region-de-magallanes-y-antartica-chilena/ y las redes sociales del Ministerio del Medio Ambiente, y debe ser enviado por correo electrónico, y el caso de ser menores de edad con la carta de autorización de uso de imagen, y el video adjuntado el

link de descarga (ej: wetransfer, youtube, Google drive, etc.). en la dirección de correo electronico **magallanescrea@gmail.com**.

De forma alternativa, los documentos pueden ser entregados mediante un pendrive, el formulario de inscripción y el caso de ser menores de edad con la carta de autorización de uso de imagen, en la dirección Avenida Bulnes 01040.

Jurado y criterio de evaluación

El jurado estará compuesto por representantes de:

- Eduardo Schiappacasse, Seremi del Medio Ambiente.
- Jorge Grez, Realizador Audiovisual UMAG
- Paulina Gaete, Conductora del matinal "Una Mañana en Familia" de ITV

Los criterios de evaluación considerados serán: formato, creatividad, claridad del mensaje, pertinencia y calidad del contenido, hilo conductor, rigurosidad y veracidad de la información entregada.

Ganadores y premios

Los ganadores serán anunciados el **día lunes 4 de noviembre**, tanto por correo electrónico como por las redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente.

Se entregarán 3 premios por categoría, los cuales se informarán posteriormente.

Los videos destacados serán presentados durante la actividad CINE-MA organizada por el CREA Magallanes, en el mes de noviembre. Los ganadores serán partícipes de un taller de creación audiovisual con motivo de reeditar el video presentado inicialmente.

Condiciones generales

No se aceptarán trabajos que no cumplan con todos los requisitos especificados en el presente instrumento. No se aceptarán y/o se eliminarán aquellos trabajos que atenten contra la dignidad de los menores en general, la ley, la moral y las buenas costumbres y/o, específicamente que impliquen exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a las niñas, niños y adolescentes, en contra de su voluntad y/o la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o cuando constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar.

Para este punto es de vital importancia adjuntar el formulario de autorización de uso de imagen que se encuentra adjunta.

Derechos de autor

Al momento de inscribir los videos, los autores del mismo dan su consentimiento al Comité Regional de Educación Ambiental a difundir los mismos por medio de páginas web, redes sociales, u otros medios, por todo el tiempo que la organización estime conveniente.